**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**

**1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2022/00014577A.**

**LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Dada cuenta del borrador del Acta celebrada el día siete de noviembre de dos mil veintidós, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

**2. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2022/00014005Y. APROBACIÓN MEMORIA VALORADA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “ADECUACIÓN Y MEJORAS EN LA CALLE TIJARAFE”.**

En base a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la Memoria Valorada de ejecución de la obra “ADECUACIÓN Y MEJORAS EN LA CALLE TIJARAFE”, redactado por la Ingeniera Civil de este Ayuntamiento, doña Beatriz Vega Ortega, con un presupuesto total de ejecución por contrata de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO (41.577,95 €) EUROS, IGIC incluido.

**3. RECURSOS HUMANOS. NÚMERO: 2022/00011854V.**

**GRATIFICACIÓN ECONÓMICA POR MAYORES TRABAJOS REALIZADOS POR PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 11 de noviembre de 2022, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los empleados de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo I y II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON SESENTA Y DOS (8.740,62 €) EUROS, de gratificaciones.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.